



Se ha la orden que dirijese á este Ayuntamiento el Duque
 & Duquesa de Venecia para que se les pague el valor de
 sal & años anteriores; y en su virtud los señ. ayudantes
 que en atención á no deberse una alguna por esta
 villa de dho. ramo de sal & años anteriores y haberse
 contestado así por el Sr. Presidente; se coloque para los
 dchos. conreg. en el quaderno á q. corresponden

Se ha otra orden del Sr. Intendente de este Reyno para que
 se le mande acerca de la casa nostra, y otras de
 contestación dada por el Sr. Alcalde Mayor se este á los
 asuntos de lo que intervinie L. S. para su cumplimiento

Con lo que se acordó en el Ayuntamiento que firmaron
 con los señ. Sr. que saben de que certifica por su
 presencia el unico Sr. y Sr. Dho. Ayto =

~~Josef Santiago Prieto~~

Juan Pasqual Ochoa
 & Maximiliano

~~Josef Guillen Martin Medina~~

Sebastián Palaci

Sebastián Guivas
 Ramon

Excmo. Sr. =

X Titulo de los Guardianes de Montes
 de esta Villa =

Juan Guadayago

X D. Domingo Fernandez de Campomanes Caballero
 de las Ordenes de S. Juan de Jerusalem, y de S. Antonio